

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, México, a 15 de febrero de 2016
SI-CI-57/2016

PRESENTE

En atención a su solicitud de Información Pública número 00004/SINF/IP/2016, de fecha trece de febrero del presente año, me permito informarle lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 1, 2, fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 32, 33, párrafo 1, 35, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 4.9, 4.11, fracción III y 4.15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, me permito comunicarle que la información solicitada no se encuentra en posesión de este Sujeto Obligado.

Mediante oficio número SI-CI-10A/2016 de fecha catorce de febrero del presente año, la Unidad de Información requirió al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa la información solicitada y por respuesta nos indicó: "...que ya no obran en los archivos de la Secretaría de Infraestructura con fundamento en lo dispuesto en el artículo 344, tercer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios..." por lo que los documentos solicitados no existen en los archivos de la Secretaría de Infraestructura y no existe obligación de contar con ellos conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se hace de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión ante la Unidad de Información de esta Secretaría, o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



UBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



BIERNO DEL
O DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Oficio No. 229020000/090/16

Metepec, Méx.,
15 de febrero de 2016

UBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. SI-CI-10A/2016, mediante el cual envía la solicitud con No. de folio 00004/SINF/IP/2016, presentada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense en la que solicita:

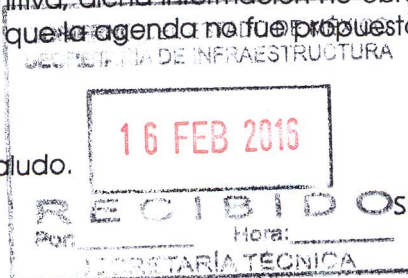
"Desglose del gasto -en pesos y/o moneda extranjera- de los recursos públicos y/o viáticos de la comitiva mexiquense que visitó el estado de Israel del 31 de enero al 3 de febrero de 2010. Copias de las facturas y notas de remisión para la compra de boletos de avión México-estado de Israel, hospedaje, alimentos, renta de vehículos terrestre y/o aéreo, pago de telefonía móvil y/o celular generadas por el viaje del gobernador del estado de México y su comitiva al estado de Israel del 31 de enero al 3 de febrero de 2010. Itinerario de de la comitiva mexiquense que visitó el estado de Israel del 31 de enero al 3 de febrero de 2010. El viaje lo realizaron el entonces gobernador Enrique Peña Nieto; el entonces procurador de justicia, Alberto Bazbaz; el secretario de Agua, David Korenfeld; el David López, coordinador General de Comunicación Social; y el coordinador de Asuntos Internacionales del gobierno mexiquense Arnulfo Valdivia; quienes sostuvieron reuniones Benjamín Netanyahu, Primer Ministro de Israel; y con el presidente, Shimon Peres; entre los lugares que se visitó estuvo la empresa la planta de desalinización de agua IDE Ashkelon." (SIC)

Sobre el particular le informo que los documentos soporte de gastos como son facturas y notas de remisión de 2010 correspondientes a la compra de boletos de avión México - Estado de Israel, hospedaje, alimentos, renta de vehículos terrestre y/o aéreo, pago de telefonía móvil y/o celular del Secretario del Agua y Obra Pública David Korenfeld como parte de la comitiva que acompañó al Gobernador Enrique Peña Nieto, ya no obran en los archivos de esta Secretaría.

Lo anterior es así, toda vez que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 344, tercer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios los registros contables y presupuestales deben permanecer en custodia y conservación de las dependencias que ejercieron el gasto por un término de cinco años y al haber transcurrido ese lapso ya no obra en poder de esta dependencia.

Por lo que hace al itinerario de la comitiva, dicha información no obra en los archivos de esta Coordinación Administrativa, toda vez que la agenda no fue propuesta de la extinta Secretaría del Agua y Obra Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ATENTAMENTE

GABRIEL RAMOS VARGAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

c.c.p. Mtro. Erasto Martínez Rojas.- Secretario de Infraestructura.
Lic. Héctor H. Espinosa Mendoza.- Secretario Técnico
Gamaliel Cano García.- Contralor Interno
Archivo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA